



AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2025-1150 *Información pública de expediente de solicitud de licencia de actividad de taller de calderería en la calle Mies de San Juan de Maliaño.*

Por GRUPO EVA VINCI, SL (LIC/1063/2024), se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de calderería situado en CALLE MIES DE SAN JUAN de Maliaño.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Cantabria de Control Ambiental Integrado, y 74.1 de su Reglamento, aprobado por Decreto 19/2010 de 18 de marzo, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes.

Los interesados pueden acceder a dicho expediente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 7 de febrero de 2025.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2025/1150

CVE-2025-1150